

Oficio Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2022-1145-O

Quito, D.M., 12 de octubre de 2022

Asunto: RESPUESTA: Cumplimiento de la Resolución No. 010-CPF-2022 de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación

Señor Magíster
Freddy Wladimir Erazo Costa
Administrador General
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio No. GADDMQ-AG-2022-1046-O suscrito por el Administrador General del GAD del Distrito Metropolitano de Quito en el cual solicita: “(...) 2. *En función de la orden de la Comisión, solicito que, en el término de dos (2) días, preparen la información requerida y la envíen a la Administración General. La atención oportuna de esta petición, permitirá generar el ‘informe consolidado’.*”, al respecto me permito informar que:

- Mediante oficio No. GADDMQ-AM-2022-1571-O de 3 de octubre de 2022, suscrito por el señor Alcalde del GAD del Distrito Metropolitano de Quito en el cual solicitó: “(...) *En sesión No. 110 Ordinaria "De La Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación" de 29 de septiembre de 2022, se dispuso: (i) que la Administración General compile los informes de las entidades adscritas. Bajo esa línea, se solicita a las entidades adscritas en el término máximo de 3 días presenten un informe a la Administración General con copia a este despacho, respecto a las deudas y acreencias existentes en materia tributaria entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y sus entidades adscritas y sus empresas públicas metropolitanos derivadas de tasas y de la prestación de los servicios públicos. Asimismo solicita se informe, si cuentan con el presupuesto para el pago de las mismas, siempre que las entidades adscritas actúen como sujeto pasivo.*”
- Mediante oficio No. GADDMQ-AMC-SMC-2022-1136-O de 6 de octubre de 2022, suscrito por el Supervisor Metropolitano de Control, conforme las directrices emitidas en el oficio señalado en el párrafo anterior, se informó a la Administración General del GAD del Distrito Metropolitano de Quito que la Agencia Metropolitana de Control (“AMC”), no mantiene obligaciones vencidas y pendientes de pago en materia tributaria a la fecha, con el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, sus entidades adscritas y/o sus Empresas Públicas Metropolitanas, para el efecto se remitió el Balance de Comprobación de la AMC con corte al 30 de septiembre de 2022.

Por lo expuesto, la Agencia Metropolitana de Control reitera que no mantiene obligaciones vencidas y pendientes de pago en materia tributaria a la fecha con el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, sus entidades adscritas y/o sus Empresas Públicas Metropolitanas, razón por la cual no existen valores considerados dentro del presupuesto institucional para el efecto.

Oficio Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2022-1145-O

Quito, D.M., 12 de octubre de 2022

Finalmente, se remite la documentación señalada para la correspondiente verificación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle
SUPERVISOR METROPOLITANO
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Referencias:

- GADDMQ-AG-2022-1046-O

Anexos:

- Calificación.pdf
- proyecto.docx
- informe_técnico.pdf
- informe_juridico.pdf
- informe_financiero.pdf
- inf_técnico-remisión_intereses.pdf
- gaddmq-am-2022-1509-of.pdf
- entrega_informe.pdf
- resolución_no_010-cpf-2022.pdf
- GADDMQ-AM-2022-1571-OF.pdf
- GADDMQ-AMC-SMC-2022-1136-O.pdf
- balance_de_comprobacion_al_30_09_2022..-signed.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Efrén Ernesto Cepeda Montero
Director Administrativo Financiero
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Efrén Ernesto Cepeda Montero	eeem	AMC-DAF	2022-10-11	
Aprobado por: Jaime Andrés Villacreses Valle	javv	AMC-SMC	2022-10-12	

